



REPÚBLICA DEL ECUADOR
Asamblea Nacional

EL PRESIDENTE

CONSIDERANDO:

- Que**, la trayectoria de servicio y entrega a las causas sociales plasmada por monseñor **EUGENIO ARELLANO FERNÁNDEZ**, oriundo de Corella-Navarra-España, y naturalizado en Ecuador, se ha caracterizado por su profunda convicción y amor por el prójimo, aptitudes que orientan y fortalecen el trabajo social y educativo emprendido en el país;
- Que** el 20 de agosto de 1995 se registra su ordenación episcopal, que reafirma una inspiradora misión dirigida a sentar bases para la recuperación de los esenciales valores humanos, con una obra comprometida y solidaria que prioriza el crecimiento espiritual y la generación de recursos y espacios necesarios para el desarrollo integral de la comunidad;
- Que** la Asamblea Nacional pondera la enriquecedora labor pastoral de monseñor **EUGENIO ARELLANO FERNÁNDEZ**, quien profesa una firme adhesión al mensaje del Evangelio para tender puentes fraternos e impulsar nuevos derroteros de progreso y bienestar; y,

En ejercicio de sus atribuciones,

ACUERDA:

EXALTAR la valía y aportes de monseñor **EUGENIO ARELLANO FERNÁNDEZ**, Obispo de Esmeraldas y Presidente de la Conferencia Episcopal Ecuatoriana, por su invariable testimonio de trabajo y lucha en función del interés colectivo.

OTORGAR la Condecoración “**ASAMBLEA NACIONAL DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR, DR. VICENTE ROCAFUERTE**”, a los méritos social y educativo, que será entregada junto al presente Acuerdo Legislativo, en acto especial programado para distinguir su ejemplar ejercicio durante 25 años de ordenación episcopal.

Dado y suscrito en la sede de la Asamblea Nacional, en el Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha, a los doce días del mes de agosto de dos mil veinte.



Firmado electrónicamente por:
**CESAR ERNESTO
LITARDO CAICEDO**

ING. CÉSAR LITARDO CAICEDO
Presidente



Firmado electrónicamente por:
**JAVIER
ANIBAL RUBIO**

DR. JAVIER RUBIO DUQUE
Prosecretario General Temporal